

## ANEXO I

Temario para el primer ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca

*Itinerarios y datos turísticos*

Tema 1. Comunicaciones marítimas de Menorca con la Península y el resto del archipiélago. Transporte de vehículos en barco. Comunicaciones aéreas. Líneas de autobuses de interés turístico en la isla.

Tema 2. Itinerario práctico para la visita de Mahón en unas horas. Itinerario práctico para la visita de Ciudadela en unas horas.

Tema 3. Plan para la visita detenida a la isla en atención a la importancia histórica y artística de los lugares de interés turístico.

Tema 4. Itinerarios más convenientes para la visita de la isla disponiendo de medios de transporte propios.

Tema 5. Excursión Mahón-Talati-Alayor - Mercadal - (Monte Toro)-Ferreiras (Cala de Santa Galdana)-Ciudadela.

Tema 6. Excursión Mahón-Trepucó-San Luis-Cala Alcaufar.

Tema 7. Excursión Mahón-Albufera-Grao.

Tema 8. Excursión Arenal-D'Escastell-Na Macaret.

Tema 9. Principales monumentos prehistóricos en la isla.

Tema 10. Monumentos civiles y religiosos en la capital y en la isla.

Tema 11. Museos, Archivos, Bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla. Precios y horarios de visita de los principales monumentos.

Tema 12. Hoteles, restaurantes, espectáculos, salas de fiesta de la capital y de la isla.

Tema 13. Turismo deportivo en Menorca. Deportes tradicionales y deportes actuales. Pesca submarina, balandrismo, camping, etc.

Tema 14. Documentación turística sobre Menorca. Libros y guías más importantes, mapas, planos, itinerarios.

*Legislación y organización turística*

Tema 1. Breve noción de la organización de la Secretaría de Estado de Turismo. Direcciones General de Ordenación del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas. Finalidad y funciones de las Oficinas de Información del Turismo dependientes de este Ministerio. Red de las mismas en España y en el extranjero. Instituto Español de Turismo. Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. Hostelería y su clasificación por categorías. Precios y servicios. Campings, su reglamentación, su clasificación y categorías.

Tema 3. La Administración Turística Española. Rutas nacionales. Establecimientos turísticos del Estado: Albergues, paradores, hosterías, refugios, burgos y mesones. Características diferenciales principales: servicios, precios y emplazamiento de los mismos. Cotos nacionales de caza y pesca. Emplazamientos.

Tema 4. Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo. Ética profesional. Derechos u obligaciones. Sanciones.

Tema 5. Delegaciones de la Secretaría de Estado de Turismo. Funciones en relación con la Hostelería, Agencias de Viaje, Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España. Pasaportes y visados. Facilidades para la exportación de artículos españoles manufacturados y adquiridos por turistas. Seguro turístico.

Tema 7. Régimen de divisas. Cantidades autorizadas. Aduanas. Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal. Matrícula turística.

Tema 8. El Seguro turístico. Condiciones generales y particulares para la contratación del Seguro. Tarifas de aplicación del seguro turístico e instrucciones sobre las mismas.

## ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca

*Geografía, Historia y Literatura*

Tema 1. Situación y características generales de las islas Baleares, con especial referencia a Menorca. Elementos geográfico-geológicos. Extensión y número de habitantes.

Tema 2. La agricultura, ganadería e industria de Menorca.

Tema 3. Características del paisaje de Menorca. Sitios de altura, lugares y bellezas naturales. Costa, playas, puertos y calas.

Tema 4. Historia de Menorca durante la antigüedad; dominación bizantina y árabe.

Tema 5. Conquista de la isla por los cristianos y su integración en el Reino Balear.

Tema 6. España en el comienzo de la Edad Moderna. Los Reyes Católicos. La unidad peninsular. Política mediterránea de los Reyes Católicos. La estructura política y social de España bajo los Reyes Católicos.

Tema 7. Descubrimiento y conquista de América. Cristóbal Colón. La época de los descubrimientos. La colonización. El sistema colonial y las Leyes de Indias.

Tema 8. La Casa de Austria. Carlos I y Felipe II. La decadencia de España durante el siglo XVII. Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Planteamiento de la sucesión a la corona española.

Tema 9. El siglo XVIII: la Guerra de Sucesión. Reinado de Felipe V y Fernando VI. Los pactos de familia y política de neutralidad.

Tema 10. El siglo XVIII: Reinado de Carlos III y la política reformista de la Ilustración. Reinado de Carlos IV. España ante la Revolución Francesa.

Tema 11. El siglo XIX: La Guerra de la Independencia y el Reinado de Fernando VII. La época de Isabel II. Las Guerras Carlistas. De la revolución de 1808 hasta el final de la Primera República. La Restauración: reinado de Alfonso XII y regencia de María Cristina.

Tema 12. El siglo XX: El reinado de Alfonso XIII. La Segunda República española. La Guerra Civil. España desde 1939 a la actualidad. La Constitución española de 1978. La Legislación laboral española.

Tema 13. Los orígenes de la literatura española. La literatura castellana en la Edad Media. La épica y la lírica. El siglo XV Los romances.

Tema 14. El Renacimiento. La novela de caballería. La importancia de Cervantes. Don Quijote de la Mancha. El Siglo de Oro de la Literatura española.

Tema 15. El romanticismo en la literatura española. La novela en el siglo XIX español. El naturalismo. Galdós y los Episodios Nacionales. La Generación del 98.

Tema 16. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad. La filosofía y los grandes ensayistas. El teatro en España. La novela actual.

Tema 17. Los grandes premios literarios en España. La Asociación Internacional de Escritores de Turismo. Libros de Viajes por España de autores españoles y extranjeros.

*Arte y folklore*

Tema 1. Arte prehistórico: construcciones megalíticas en Baleares. Vestigios artísticos de las dominaciones fenicia, cartaginesa y romana.

Tema 2. El mozárabe y el mudéjar. Vestigios en Menorca.

Tema 3. El arte románico y el gótico. Especial referencia a la isla de Menorca.

Tema 4. El Renacimiento. El Renacimiento en España. Estilos isabelino, cisneros, plateresco y herreriano. El barroco español.

Tema 5. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 6. Los grandes escultores españoles. La escultura en madera policromada.

Tema 7. Artesanía. Artes decorativas y populares: cerámica, vidrios, encajes, etc., con especial mención de Menorca.

Tema 8. Fiestas principales en Menorca. Cantos y danzas de la isla.

Tema 9. El traje y la vivienda popular en la isla de Menorca. Tradiciones y leyendas.

Tema 10. Gastronomía y vinos en la isla de Menorca.

8377

ORDEN de 13 de marzo de 1979 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Las Palmas de Gran Canaria, así como la composición del Tribunal.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1979), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Las Palmas de Gran Canaria, y una vez examinadas las reclamaciones formuladas al respecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Las Palmas de Gran Canaria, que queda como sigue:

*Guías*

Brill Mejías, Mercedes Marta.  
Brito Jorge, José Luis.  
Caparrós Reyes, Pedro.  
Frontera Coll, Francisca.  
González González, Fermina.  
González Sajanueva, Maravillas.  
Guerra Medina, Emperatriz Aurea.  
Guillery la Mouel, Verónica.  
Hernández Brito, Inmaculada.  
Tasso Tadeo, Josefa.  
Losada Bordón, María Isabel.  
Martín Pérez, Remigio Nelson.  
Martín Santana, Consuelo.  
Mechaelis, Gerard.  
Mederos Ossorio, Juan Luis.  
Miranda Perellada, Rosa María.  
Morales Vega, Juan.  
Muñoz Vega, Petra.

Nieto Valencia, Francisco.  
 Pallarés Lasso, Agustín.  
 Prieto Manzano, Félix.  
 Quesada Ortega, Juan Carlos.  
 Ribas Monjó, Damián.  
 Rodríguez González, Josefa.  
 Rodríguez Pérez, Reinelda.  
 Rodríguez Remedios, Angela.  
 Ruiz Brito, Pedro.  
 Santa Ana Suárez, Juana Teresa.  
 Sanchez Amador, Juan.  
 Silva Muñoz, José Manuel.  
 Soto Angulo, Antonio.  
 Toele, Margo Ingrid.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que de-  
 sean examinarse:

Aguilar Travieso, Antonio: Inglés.  
 Aracil Voltés, Joaquín: Alemán, inglés, francés y sueco.  
 Artiles Betancort, Vicente: Inglés.  
 Bassarmal Lavado, Carlos: Inglés.  
 Belsunce, Teresa: Inglés y francés.  
 Bernardo y Bernard, Carmen: Inglés, francés, persa e ita-  
 liano.  
 Campos Oramas, Tomás Francisco: Alemán, inglés y francés.  
 Carrasco Benítez, Manuel Tomás: Inglés y francés.  
 Chico Benito, Vicente: Alemán, inglés y francés.  
 Christoffersen, Bente: Alemán, inglés, francés, danés y no-  
 ruego.  
 Desiderio Perdomo, Antonio: Inglés.  
 Díaz Pérez, Manuel: Francés, sueco, inglés y yugoslavo.  
 Ferrer, Yolanda Helena María: Alemán, francés, inglés y  
 polaco.  
 Fez Marrero, Emilio de: Inglés.  
 Gabet Lambalez, Dominique: Francés e inglés.  
 García-Ochoa González, Ana Isabel: Inglés.  
 González González, Aurelia: Inglés.  
 González Sánchez, Francisco: Alemán, inglés y francés.  
 Hernández Cabrera, Antonio: Alemán, inglés y francés.  
 Hernández Pérez, Juan Luis: Francés.  
 Hidalgo Pérez, Alejandro: Alemán e inglés.  
 Hidalgo Pérez, Rafael: Alemán e inglés.  
 Hollming de Roji, Irene Brígida: Alemán, inglés, francés,  
 sueco y finlandés.  
 Ingeborg Madheim, Johanna: Alemán e inglés.  
 López Martel, José: Sueco, inglés y francés.  
 López Martín, Sara: Inglés.  
 Martín Otero, José Gabriel: Inglés y francés.  
 Martín Santana, Agustín: Alemán.  
 Medina del Pino, Evelia: Sueco.  
 Mesa Pérez, Antonio: Alemán, francés, inglés e italiano.  
 Ocón Carreras, María del Pilar: Sueco e inglés.  
 Olivier, Johannes Louis: Alemán, inglés, francés y holandés.  
 Orellana Campillos, Juan: Alemán, francés, inglés e italiano.  
 Rodríguez Court, Elsa: Alemán e inglés.  
 Rodríguez Linares, José Félix: Alemán.  
 Rodríguez Perdomo, Carmen Teresa: Inglés.  
 Romero Santana, Agustín: Inglés y alemán.  
 Sarmiento Pérez, Marcos A.: Inglés y alemán.  
 Sjöberg de Soto, Ann Britt: Inglés, alemán y sueco.  
 Sosa Matos, Armando: Holandés.  
 Suárez Cabrera, Juan Manuel: Alemán, inglés y francés.  
 Tejera Trejo, Juan Julio: Inglés.  
 Tejera Trejo, José Francisco: Inglés.  
 Trujillo Melián, Nélida: Alemán.  
 Valencia del Toro, Juan: Inglés, alemán y holandés.  
 Vera Núñez, Olga: Francés e inglés.  
 Viera Santana, Pedro: Alemán e inglés.  
 Viqueira Roa, María Lourdes: Inglés e italiano.

Relación de excluidos por presentar la documentación fuera  
 de plazo:

Armas Alamo, Luis.  
 Cabrera Martínez, Fernando.  
 Díez Gordon, Fernando.  
 Gallardo Molina, Ildefonso.  
 Hansen Machín, Carmen Astrid.  
 Pascual Mesa, Narciso de.  
 Rodríguez Court, Elisa.  
 Rodríguez Court, Silvia.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Empresas  
 y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación  
 en el Delegado de la Secretaría de Estado de Turismo en Las  
 Palmas.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas  
 de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.  
 Don Alfonso de Armas Ayala, Catedrático del Instituto de  
 Enseñanza Media «Isabel de España».  
 Don Angel Portugués Hernández, Catedrático del Instituto de  
 Enseñanza Media «Pérez Galdós».

Suplentes:

Don José Doreste Abréu, Catedrático del Instituto de En-  
 señanza Media «Isabel de España».  
 Don Cristóbal García del Rosario, Agregado numerario del  
 Instituto «Pérez Galdós».

Secretario: El Jefe de la Oficina de Información de Turismo  
 de Las Palmas de Gran Canaria.

Los exámenes se celebrarán en el local de la Casa de Colón,  
 de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y  
 efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director  
 general de Empresas y Actividades Turísticas.

8378

*CORRECCION de errores de la Orden de 17 de  
 enero de 1979 por la que se aprueban los Estatutos  
 de la Comisión Regional del Plátano (C.R.E.P.).*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden,  
 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de  
 febrero de 1979, páginas 3843 a 3846, se transcriben a conti-  
 nuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 12, donde dice: «El incumplimiento por parte  
 de los expedidores de los cupos de plátanos que la C.R.E.P. le  
 señale en cada semana», debe decir: «El incumplimiento por  
 parte de los expedidores de los cupos de plátanos que la  
 C.R.E.P. les señale en cada semana».

En el artículo 14, apartado c), donde dice: «Un número de  
 productores individuales de plátano por cada provincia que  
 sumando al de Cooperativas Agrícolas», debe decir: «Un nú-  
 mero de productores individuales de plátano por cada provincia  
 que sumado al de Cooperativas...».

En el artículo 22, apartado c), donde dice: «... podrá ser  
 elegido más de un vocal en representación de una Empresa»,  
 debe decir: «... podrá ser elegido más de un vocal en represen-  
 tación de una misma Empresa».

En la disposición transitoria 3.ª, apartado b), donde dice:  
 «Convocará y presidirá las elecciones de los correspondientes  
 vocales representativos de los grupos de expedidores...», debe  
 decir: «Convocará y presidirá las elecciones de los correspon-  
 dientes vocales, representativos de los dos grupos de expedi-  
 dores...».

8379

*RESOLUCION de la Dirección General de Política  
 Arancelaria e Importación por la que se hace  
 pública la única convocatoria del contingente base  
 número 6 bis, «Whisky».*

La Dirección General de Política Arancelaria e Importación,  
 en cumplimiento del compromiso adquirido como consecuencia  
 de la firma del Acuerdo entre España y la CEE, ha resuelto  
 abrir el contingente base número 6 bis en única convoca-  
 toria, «Whisky».

Partida arancelaria:

22.09.12

con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El contingente se abre por un total de 600.000.000 de  
 pesetas, correspondientes al 100 por 100 del total anual.

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos habilita-  
 dos para importaciones de mercancías procedentes de la CEE,  
 que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio o  
 en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación deberán presentarse a  
 lo largo del año, debiendo justificar el despacho total de la  
 última licencia autorizada, siempre que no sobrepase el cupo  
 adjudicado.

El plazo de presentación de las licencias será de quince  
 días, a partir de la fecha de salida de los ejemplares GA-4;  
 la validez de la licencia será de dos meses.

4.ª Se consideran acogidos al Acuerdo a efectos de los  
 contingentes base de la lista «D» los productos originarios y  
 procedentes de la CEE o aquellos que siendo originarios de  
 la CEE procedan de un tercer país, siempre y cuando el paso  
 de la mercancía por dicho tercer país se efectúe al amparo  
 de un título de transporte único, expedido por razones geográ-  
 ficas, entendiéndose por tales cuando vengan motivadas por la  
 necesidad de embarcar o desembarcar mercancías en los puer-  
 tos portugueses de Lisboa y Oporto, sin que sean despachados  
 a consumo en la Aduana de tránsito y sin que sufran más  
 manipulaciones que las necesarias para su conservación.

Este requisito deberá ser debidamente certificado por la  
 Aduana de tránsito, de acuerdo con la nota explicativa al